



FEDERACIÓ D'ESPELEOLOGIA DE LA COMUNITAT VALENCIANA

Tel: 96 368 06 08 - Fax: 96 368 06 09 - Calle Grabador Enguidanos nº7 Bajo - 46015 - Valencia
federacion@espeleocv.com - www.espeleocv.com
CIF: G-46319034 - N. 26 Reg.CCEC - GV

Acta Asamblea General extraordinaria de la Federación de Espeleología de la Comunidad Valenciana

Celebrada en la sede de la FECV el 29 de junio de 2025

Junta Directiva Asistente:

Apellidos	Nombre	Posición
Lanzuela Irigoyen	Joseba	PRESIDENTE
Belenguer Cebrián	Sara	SECRETARIA
Sánchez García	Juan	VOCAL DE CAÑONES
Roch Talens	Lidia	VICEPRESENTE

Previa convocatoria al acto, da comienzo la Asamblea General Extraordinaria, a las 10:25 horas, con los siguientes asambleístas: Total 8 con derecho a voto.

Apellidos	Nombre	Circunscripción	Estamento
Comes Balaguer	Joaquín	Valencia	Entidad Deportiva
Nieto Logroño	José Miguel	Valencia	Deportistas
Roch Talens	Lidia	Castellón	Entidad Deportiva
Sánchez García	Juan	Valencia	Deportistas
Lanzuela Irigoyen	Joseba	Valencia	Entidad Deportiva
Navarrete Chavez	Gonzalo	Valencia	Deportistas
Serrano Córcoles	Máximo	Valencia	Entidad Deportiva
Vives Serrat	Vicente	Alicante	Entidad Deportiva

Con el siguiente orden del día:

1. Modificaciones al reglamento de subvención a los clubs

2. Ruegos y preguntas

1. Modificaciones al reglamento de subvención a los clubs

La propuesta de modificación es el párrafo siguiente “Los apartados B y C se valorarán conforme al presente reglamento, siempre y cuando no se hayan convocado para el año en curso subvenciones específicas para zonas de trabajo o expediciones”. Y viene motivado por la subvención extraordinaria a expediciones presupuestada para el ejercicio 2025. El reglamento de subvenciones es del 1994, muy antiguo. Hoy en día no tiene mucho sentido valorar una expedición con el reglamento actual. Se valoran puntos como falta de ortografía, gráficos, ... La experiencia dice que no sale una valoración fácil y justa.

Máximo:

Este reglamento, no se numeraron las hojas y se debería numerar. Por otro lado, nos habla de pesetas. Salvo que se aplase la aprobación del mismo o se aprueben las modificaciones, también se debería actualizar lo de las pesetas.

Por otro lado, nos habla en el inicio de 3 apartados A, B y C. En el artículo 37, nos dices “la cantidad de dinero que nos dices B, D y C” no tiene sentido porque no hay apartado D.

Joseba:

Es un reglamento que en mi opinión se debería derogar. A lo mejor en un futuro lo proponemos. En mi opinión no es del todo justo porque valora cosas. Si tiene dibujos, tablas, o fotografías. Una buena expedición no debería depender de eso. Y el jurado se hace lío con esto.

Máximo: Hacer una asamblea a final de año y en ese espacio de tiempo modificar, cambiarlo. No vale la pena aprobar modificaciones ahora cuando se ha visto que hay una serie de datos que hay que renovar. Yo dejaría este reglamento hasta que en la asamblea siguiente se presente otro reglamento.

Joseba:

Hay dos posibilidades.

1. Deshacernos de este reglamento, y sacar las subvenciones que la junta aprueba (presentado todo en asamblea).
2. Hacer el trabajo de actualizar el reglamento y crear uno nuevo acorde a los parámetros de 2025.

Vicente: lo que dice Maxi tiene algo de razón. Dejar este de momento, y luego verlo.

Lidia: ¿cómo gestionamos el nuevo reglamento si lo decidimos?

Joseba: Dialogar sobre esto no está en los puntos del día, así que lo dejamos para el apartado de ruegos y preguntas.

Joseba: el aprobar esto que es la propuesta de la junta, es un parche más para que este año la subvención no choque con lo vigente.

Gonzalo: aquí solo se vota que no choquen ambas subvenciones para este año.

Procedemos a votar las modificaciones del reglamento que la JD dice, más el cambio del párrafo D.

Votos en contra: 1

Votos a favor: 7

Abstenciones: 0

Queda aprobada por mayoría.

Máximo, puntualiza que sirve para poco el aprobar las modificaciones que me parecen escasas y de ahí su voto en contra.

2. Ruegos y preguntas

1. Local

Joseba, se pensó en cambiar de sitio de la federación. El dueño nos subió un 10% y después de hacer un estudio y vimos que era bueno renovar el local 10 años.

Gonzalo, hay que plantearse acciones de comprar el local.

Joseba, para comprar hay que tener mucho colchón. Hay que tener un 70% del valor. Para que la hipoteca no sea muy elevada.

Juan, si por alguna cosa la federación desapareciera, tener una propiedad es un problema.

Joseba, las federaciones nos movemos mucho por subvenciones. Muchas por gestión y funcionamiento. Si lo compras, si ya no tienes gastos para cubrir la subvención a lo mejor la subvención sería menor.

Máximo, yo haría un estudio. Ver número y posibilidades. Luego se pueden generar una serie de gastos que pueden ser subvencionables.

Joseba, ese estudio que planteáis, en cierta manera ya se hizo. Yo exploré la posibilidad de compra y ya hablamos con los bancos. Dijeron que "si no hay una persona física que te avala no sería posible".

2. Reglamento de Subvenciones

Joseba,

Para hacer el trabajo de actualizar el reglamento y crear uno nuevo acorde a los parámetros de 2025. En este caso, no alcanzo a todos los temas. Buscaría a alguien que lidere e hiciera un equipo para poder abordar el tema.

Máximo, tiene que haber un reglamento porque cara a los jurados tienen que tener una orientación. Por otro lado, se puede crear un equipo de trabajo para desarrollar el reglamento. Este tipo de gente que lo trabaje, cuando tenga el borrador lo presente a la directiva o a la asamblea. Hay que quitar carga a la Junta Directiva y seguir pidiendo al voluntariado poder realizar esto.

Gonzalo, es difícil que salga si no hay una persona en frente del proyecto. Quién mejor que la gente que ha estado valorando estos últimos años. Intentar hablado con ellos que son los que se han dado cuenta de la problemática.

Lidia, y por otro lado cara a los clubes para que sepan a qué optan y cuál es el formato que espera la federación para optar a esas ayudas.

Joseba, por centrar el tema. Le daremos una vuelta como junta directiva. Ahora hablo en primera persona. No me da la vida porque sé el trabajo que lleva. Dentro de la junta no hay nadie que la pueda liderar, pero buscaremos fuera de la junta. Mientras tanto seguiremos como estamos, aplicando el reglamento como podamos y con alguna subvención específica.

2. Reglamento de Subvenciones

3.Otros

Vicente: en la última asamblea se habló de la cueva del SOMO de Aldaia. ¿Cómo va el tema?

Joseba: Septiembre del año pasado hubo una reunión con el la Dirección General de Medio Natural. Tenían que renovar el convenio de cavidades desde 2019. Se le planteó la regulación de la cueva de la autopista. 9 meses después aún no sabemos nada. Se les ha solicitado una nueva reunión el 7 de julio. Se le solicitó la inclusión de nuevas cavidades entre que las que está la Sima Aldaya. Y en principio el técnico dio el ok. De la cueva el SOMO no se le dijo nada. Pero lo diré. Si la ha cerrado el ayuntamiento la situación es complicada porque Consellería no puede hacer nada.

Vicente, a día de hoy está cerrada porque iban muchas empresas. Buscamos una regulación para que los espeleólogos podamos entrar.

Joseba propone ser él el que hable con el ayuntamiento. Y mover lo de los medidores de gases.

.....

Gonzalo yo dimití el jueves pasado como la dirección vocal de socorro después de 10 años. Nada personal. Creo que es mejor renovar el cargo. El relevo es IAN CARAÑANA. Llevo 8 meses trabajando a la vez para pasar el cargo. Sigo como espeleosocorrista.

Desde la federación se le felicita por todo el trabajo de estos 10 años.

Se cierra la sesión a las 12:33.

Presidente de la F.E.C.V.

Secretaria Gral. F.E.C.V.